

POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA GESTION PUBLICA



**HOSPITAL MENTAL
Rudesindo Soto**



	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	
	POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA GESTION PUBLICA	
	Código: ME-DEG-DE-PO-12	
Versión:		01
Página:		2 de 6

POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA GESTION PÚBLICA

1. OBJETIVO

Establecer mecanismos y herramientas que permitan dar a conocer las acciones que como entidad desarrolla para vincular y hacer participe a la ciudadanía en la gestión del hospital

2. POBLACION OBJETO

El presente documento está dirigido al personal asistencial y administrativo de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

3. ALCANCE

Este documento aplica para los funcionarios, en la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

4. EVALUACION COSTO BENEFICIO

Se pretende que con el presente documento el personal responsable del área adquiera conocimiento respecto a su adopción, orientando y aconsejando al personal a entregar una atención humanizada, amable y segura.

5. ACTUALIZACION

La actualización del documento se realizará en forma ordinaria de acuerdo a las necesidades del servicio; y esta será definida por el comité de calidad y jefes del área de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

6. MONITORIZACION

Se realizaran evaluaciones y análisis de resultados en todos los servicios

7. Glosario de términos

ASOCIACIÓN: Entidad o persona jurídica compuesta por un conjunto de personas físicas que libremente se agrupan con el objeto de participar en una finalidad común, así como compartir conocimientos y actividades.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Planeación institucional	Comité de calidad	Gerencia
Fecha:	18 de Julio de 2021	



HOSPITAL MENTAL
Rudesindo Soto

ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA
DE LA GESTION PUBLICA

PLANEACION INSTITUCIONAL

Código: ME-DEG-DE-PO-12

Versión: 01

Página: 3 de 6

CARTA DE SERVICIOS: Relación escrita de los servicios administrativos que cada administración ofrece a los ciudadanos y ciudadanas.

FACULTATIVO: Es un Procedimiento jurídico por el que se somete a voto popular y debe ser con la participación ciudadana (Quorum).

INTERÉS GENERAL Es el que afecta a un conjunto de personas y/o colectividad sobrepasando el interés individual.

INTERVENCIÓN SOCIAL Acción por la que las instituciones o entidades sociales inciden sobre las personas de una comunidad con el objetivo de producir cambios beneficiosos.

MECANISMOS: son una serie de herramientas establecidas en la Constitución de 1991 para asegurar e incentivar la movilización de la población colombiana.

METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Herramientas de intervención comunitaria en las que se buscan las aportaciones ciudadanas para la toma de decisiones que afectarán a la colectividad.

OBLIGATORIO: Son decisiones colectivas de la nación, así no sean parte de la administración pública o de un partido político.

ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO: Atención de las demandas de personas con inquietudes solidarias, facilitándoles oportunidades de participación de acuerdo con las iniciativas de voluntariado propuestas por el sector asociativo.

PLAN DE COMUNICACIÓN Es un instrumento estratégico encaminado a transmitir la información de una acción o un conjunto de acciones de manera eficaz y eficiente.

PLAN DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Planificación de acciones encaminadas a crear un marco legal para el desarrollo de políticas participativas, así como a informar y educar a la ciudadanía en la participación.

POLÍTICAS PARTICIPATIVAS Conjunto de medidas administrativas que garantizan la libre expresión de la ciudadanía y un determinado grado de toma de decisiones en los asuntos de interés general.

REPRESENTATIVIDAD Nivel de apoyo popular o social de los representantes de organismos o directivos de entidades.

TRANSVERSALIDAD Metodología para la implantación y desarrollo de políticas que interesan a varias áreas de gestión administrativa

Elaboró	Revisó	Aprobó
Planeación institucional	Comité de calidad	Gerencia
Fecha:	18 de Julio de 2021	

	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	
	PLANEACION INSTITUCIONAL	
	Código: ME-DEG-DE-PO-12	
	Versión:	01
	Página:	4 de 6

8. Condiciones generales

Mantener la cultura hacia el mejoramiento, la participación y la comunicación entre el prestador del servicio de salud y los usuarios

Direccionar las políticas institucionales y el diseño de los procesos de atención en salud hacia la promoción de una atención en salud segura.

Fortalecer la gestión gerencial y garantizar la sostenibilidad financiera de la institución.

Fortalecer la política de talento humano, en el marco de la humanización, cultura, gestión ética, formación para el desarrollo y transmisión del conocimiento.

9. ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA POLITICA

En la ESE nos comprometemos en el desarrollo y cumplimiento de los lineamientos legales para la participación y la promoción de la interacción activa con los ciudadanos, promoviendo espacios para que todos los grupos de valor participen e intervengan; a informarse, opinar, verificar la gestión pública del hospital; esta iniciativa busca garantizar la Transparencia y Acceso a la Información Pública definiendo los espacios electrónicos, presenciales y telefónicos mediante los cuales se puede establecer una comunicación activa con la ciudadanía garantizando además el ejercicio de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión; brindar la posibilidad de Participar en la Gestión de la Entidad y ofrecer Control social a la Gestión Institucional, además de poner a disposición mecanismos de participación importantes como el Derecho de Petición, las Veedurías Ciudadanas, la Rendición de Cuentas y, finalmente, exponer los programas que permiten la participación de los ciudadanos en el progreso de los proyectos, desarrollando actividades de mejoramiento.

Estrategias:

- Dar a conocer los mecanismos de participación social en salud al cliente interno y la comunidad
- Brindar herramientas de capacitación en formas de participación social en salud
- Fomentar espacios adecuados que les permita hacer uso y garantizar el cumplimiento de sus derechos y deberes

Aprobó	Revisó	Elaboró
Gerencia	Comité de calidad	Planeación institucional
	18 de Julio de 2021	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Planeación institucional	Comité de calidad	Gerencia
Fecha:	18 de Julio de 2021	

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	
	POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA GESTION PUBLICA	
	PLANEACION INSTITUCIONAL	
	Código: ME-DEG-DE-PO-12	
	Versión:	01
	Página:	5 de 6

10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN DE UN PROCESO			
RESPONSABLE	No	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Gerencia-Sistemas	1	Desarrollar las estrategias de participación que involucre medios electrónicos, en el desarrollo de dichas estrategias se planea que iniciativas se llevaran a cabo, se realizan las convocatorias por los medios que se consideren y luego se realiza la consulta a los usuarios según su caracterización; una vez recibido las propuestas son discutidas y analizadas por la dirección, por último, se hace retroalimentación de los resultados	Redes sociales, correo electrónico
Sistemas y SIAU	2	Diseñar acciones formativas dirigidas a los diferentes actores implicados tanto internos como externos en la participación, de manera que se mejore y profundice el ejercicio de ciudadanía y se consiga un óptimo desarrollo de la participación ciudadana de la gestión pública.	Charlas y capacitaciones.
Sistemas y SIAU	3	Mantener informados a través del portal web a sus usuarios con temas de interés para los mismos, e informando acerca de los trámites y servicios; permitiéndola interacción y su participación; enmarcado dentro de la misión institucional como prestador de servicios de salud, de acuerdo a la estrategia de gobierno en línea y demás normas que regulen.	Página web

11. INDICADORES

Líderes de área capacitados*100/total líderes de área

Representantes de los usuarios capacitados*100/total representantes de los usuarios

Numero de capacitaciones realizadas*100 número de capacitaciones programadas

Numero de evaluaciones aprobadas *100/ número de evaluaciones aplicadas.

12. Recomendaciones importantes o puntos de control que se deben tener en cuenta durante el desarrollo y ejecución del protocolo.

Una de las recomendaciones importantes es tener los espacios y canales definidos para que la ciudadanía participe con democracia.

Para que la comunidad participe en el protocolo de participación ciudadana en la Gestión Pública debe ser con procesos y técnicas específicas fortaleciendo la democracia.

Que la comunidad pueda ser participe de actividades de participación social en salud deben realizarse por intermedio de los procesos obligatorios y facultativos que nos da el Alcance del Protocolo.

Para todas las recomendaciones de este protocolo, el punto de control es la Subgerencias quien otorga o

Elaboró	Reviso	Aprobó
Planeación institucional	Comité de calidad	Gerencia
Fecha:	18 de Julio de 2021	

	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	
	POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA GESTION PUBLICA	
	PLANEACION INSTITUCIONAL	
	Código: ME-DEG-DE-PO-12	
	Versión: 01 Página: 6 de 6	

autoriza las actividades de participación en la Gestión pública.

13. Identificación del Riesgo

La tabla de identificación de riesgo, es la calificación de cada uno de los riesgos evidenciados que impacten negativamente el objetivo planteado, se tienen en cuenta criterios tales como probabilidad, frecuencia e impacto, los cuales identifican el valor final de cada uno de los riesgos, a fin de identificar las potenciales fallas del sistema, y mitigar el riesgo en su máxima expresión, por medio de una acción preventiva.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGO					
RIESGO	PR	FR	IM	VALOR	ACCIÓN PREVENTIVA
Que la comunidad notenga clara las herramientas y los canales para realizarsus acciones en la participación en salud en la Gestión Publica	3	3	3	27	Realizar conversatorios y capacitaciones al Usuario Interno yExterno para tener claro las herramientas y canales de participación social en salud en la gestión Pública.
Que las herramientas ocanales de informaciónno sean usadas debidamente por prestador del servicio odirigidas al público correcto	3	3	3	27	Actualizar periódicamente el protocolo de atención al usuario por medio de capacitaciones presencialesy/o virtuales.
SIGLAS					
PR: Probabilidad	FR: Frecuencia		IM: Impacto		
CRITERIO DE CALIFICACION					
Bajo= 1	Medio= 3		Alto= 5		
VALOR					
El resultado se obtiene de multiplicar			PR*FR*IM		

JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente ESEHMRS

Reviso: MIGUEL ALEXANDER NOGUERA.-Subgerente Administrativo en función de jefe de talento humano.
Reviso: Sonia Rocío Flórez Gamboa - Coordinación de planeación institucional.

Elaboró	Reviso	Aprobó
Planeación institucional	Comité de calidad	Gerencia
Fecha:	18 de Julio de 2021	